

EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL DOCENTE DE TELESECUNDARIA", DERIVADO DEL NUMERAL 14.2.7 DE LOS PUNTOS DE ACUERDO PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA TOMADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL COLEGIADO ESTATAL DE NEGOCIACIÓN SALARIAL; LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN 26 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIA Y LA SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL.

CONVOCAN

A TODO EL PERSONAL DOCENTE QUE OSTENTE ÚNICAMENTE LA CLAVE E 2781 (30 HORAS) INTERESADOS EN OBTENER EL CONCEPTO T6, SE DESIGNARÁN 300, A PRESENTAR EXPEDIENTE INDIVIDUAL BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

I.- REQUISITOS

- a) EL PERSONAL DOCENTE NO DEBERÁ CONTAR CON RECLAMO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO DE LA PRESTACIÓN U HOMOLOGACIÓN.
- b) ENTREGAR EXPEDIENTE INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1) 2 COPIAS DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO DE INGRESO A LA FUNCIÓN DOCENTE DEL NIVEL DE TELESECUNDARIAS.
 - 2) TÍTULO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, EXPEDIDO POR ALGUNA ESCUELA NORMAL (ORIGINAL PARA COTEJO Y 2 COPIAS).
 - 3) COPIA DEL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO.
 - 4) CONSTANCIA DE SERVICIO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y REPRESENTANTE SINDICAL DONDE VALIDEN LA ADSCRIPCIÓN RESPECTIVA, SEGÚN PLANTILLA DE TELESECUNDARIAS.
 - 5) SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO (LLENAR FORMATO ANEXO)

II. REGLAS DE OPERACIÓN:

- a) EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO TOMANDO COMO REFERENCIA EL LISTADO DE PRELACIÓN, QUE CONSIDERE LA ANTIGÜEDAD COMO DOCENTE EN EL NIVEL DE TELESECUNDARIA.
- b) PODRÁ PARTICIPAR EL PERSONAL CON CLAVE ÚNICA E2781.
- c) CONTAR CON EL PERFIL CORRESPONDIENTE.
- d) EN ESTA ETAPA SE OTORGARÁ EL BENEFICIO DEL CONCEPTO T6 A LOS PRIMEROS 300 ASPIRANTES DEL LISTADO DE PRELACIÓN.
- e) EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN SE ENCUENTRA SUJETO A LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:
 - (1) IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 - (62) PENSIÓN ALIMENTICIA EN CASO DE QUE EXISTA ORDEN DIRECTA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
 - (02) FONDO DE PENSIONES Y DIVERSAS PRESTACIONES.
 - (04) SERVICIO MÉDICO Y DE MATERNIDAD.
- f) RECURSOS DE IMPUGNACIÓN DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DEL CONCEPTO T6, SE PRESENTARÁ POR ESCRITO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DEL CONCEPTO T6.

III. FECHAS

- a) LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES SERÁN RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EN LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE TELESECUNDARIA DE LA SECCIÓN 26 DEL SNTE DIRECTAMENTE POR EL INTERESADO(A) DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 15:00 HORAS DEL 4 DE JUNIO DE 2021.
- b) LA COMISIÓN SEGE-SNTE PUBLICARÁ UN LISTADO PRELIMINAR DE QUIENES SE HAGAN ACREEDORES AL BENEFICIO DEL CONCEPTO T6 EL 25 DE JUNIO DE 2021 Y SU PAGO CAUSARÁ EFECTO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2021.
- c) EL LISTADO DEFINITIVO SERÁ PUBLICADO EL 9 DE JULIO DE 2021.

IV. TRANSITORIOS

- a) LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN SEGE-SNTE.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 15 DE MAYO DE 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí

ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ATENTAMENTE
SNTE 26
SECCIÓN
San Luis Potosí

PROF. JOSÉ ANGELO CAAMAL MENA
DELEGADO ESPECIAL EN LA SECCIÓN 26 DEL SNTE